

Editorial

LOS INFORMES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y LA NECESIDAD DE AJUSTAR DIAGNÓSTICOS

En la actualidad una de las más importantes fuentes de tensión tiene que ver con el avance de la pequeña minería, la informal y la abiertamente ilegal, que le viene disputando territorios a la gran minería y plantea una gran variedad de actores en pugna. La heterogeneidad de este conflicto en territorios tan variados plantea enormes retos para los diagnósticos.

Economía y minería

En los últimos doce meses, los cinco metales monitoreados por CooperAcción registraron incrementos en sus cotizaciones. La plata presenta el mayor aumento, con un alza de 139.9% respecto a mayo de 2025, seguida por el oro, cuyo precio creció 41.5% en términos interanuales. El cobre también mostró un incremento importante de 39.7%, mientras que el zinc registró un aumento más moderado de 28.8%. Por su parte, el plomo presentó una ligera variación positiva de 0.7%.

Resumen de noticias

- Continúan los enfrentamientos en Pataz por el control de los yacimientos
- Las plantas de beneficio formales e informales: el gran poder que se debe mirar
- Se activan solicitudes de petitorios mineros

Normas legales

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano del 25 de abril de 2026 al 25 de mayo de 2026

LOS INFORMES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y LA NECESIDAD DE AJUSTAR DIAGNÓSTICOS

La Defensoría del Pueblo comenzó a realizar sus reportes mensuales sobre conflictos sociales el año 2004. Estos reportes se convirtieron en un material clave para entender lo que venía pasando en el país en materia de conflictividad social.

Un primer dato que mostró la Defensoría del Pueblo era que el país se había convertido en un escenario de creciente conflictividad social y que la mayoría de conflictos respondían a la categoría de socio ambientales. Dentro de los conflictos socio ambientales, destacaban, en número e intensidad, los casos vinculados a la minería. Este dato permitía afirmar que la matriz de la conflictividad social en el país había cambiado, a diferencia de lo que había pasado en décadas anteriores.

Desde entonces, al margen de los momentos de mayor o menor conflictividad social y la evolución de los casos activos o latentes, el diagnóstico de la Defensoría del Pueblo no ha variado mucho. Por ejemplo, si tomamos los datos que presenta uno de los últimos reportes publicados este año, la situación se mantiene: los conflictos socio ambientales siguen siendo predominantes y, dentro de esta categoría, los conflictos vinculados a la minería son mayoritarios.

Cabe preguntar si la realidad se ha vuelto más compleja y si los reportes de la Defensoría del Pueblo reflejan los cambios que están ocurriendo. Desde el OCM consideramos que se han producido cambios que deben ser tomados en cuenta: uno de ellos tiene que

ver con la jerarquía que tienen algunos temas en las demandas de las poblaciones que se movilizan. Por ejemplo, el peso de las demandas de carácter económico es cada vez mayor en los territorios, aspecto que se puso en evidencia desde la pandemia; y el impacto que se generó en la economía del país, con la pérdida masiva de puestos de trabajo y, como consecuencia, en los indicadores de pobreza. Como lo señalan recientes informes publicados, como el Mapa de Pobreza, todavía no recuperamos los niveles prepandemia.

Otro ejemplo que podemos citar está vinculado con la minería: la matriz de la conflictividad social vinculada a esta actividad también ha cambiado y se ha complejizado. Los conflictos de poblaciones que defienden sus tierras y sus fuentes de agua, frente a las grandes empresas, si bien siguen estando presentes, ahora comparten protagonismo con otros temas. En la actualidad una de las más importantes fuentes de tensión tiene que ver con el avance de la pequeña minería, la informal y la abiertamente ilegal, que le viene disputando territorios a la gran minería y plantea una gran variedad de actores en pugna. La heterogeneidad de este conflicto en territorios tan variados plantea enormes retos para los diagnósticos.

Lo cierto es que los que venimos siguiendo la evolución de la conflictividad social en el país debemos tener la capacidad de identificar las nuevas tendencias que van apareciendo, los nuevos actores y las estrategias que están en curso.

El Producto Bruto Interno y la minería

El reporte mensual del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta que, en marzo de 2026, se registró un aumento del Producto Bruto Interno (PBI) de 3.21%, respecto al mismo mes de 2025.

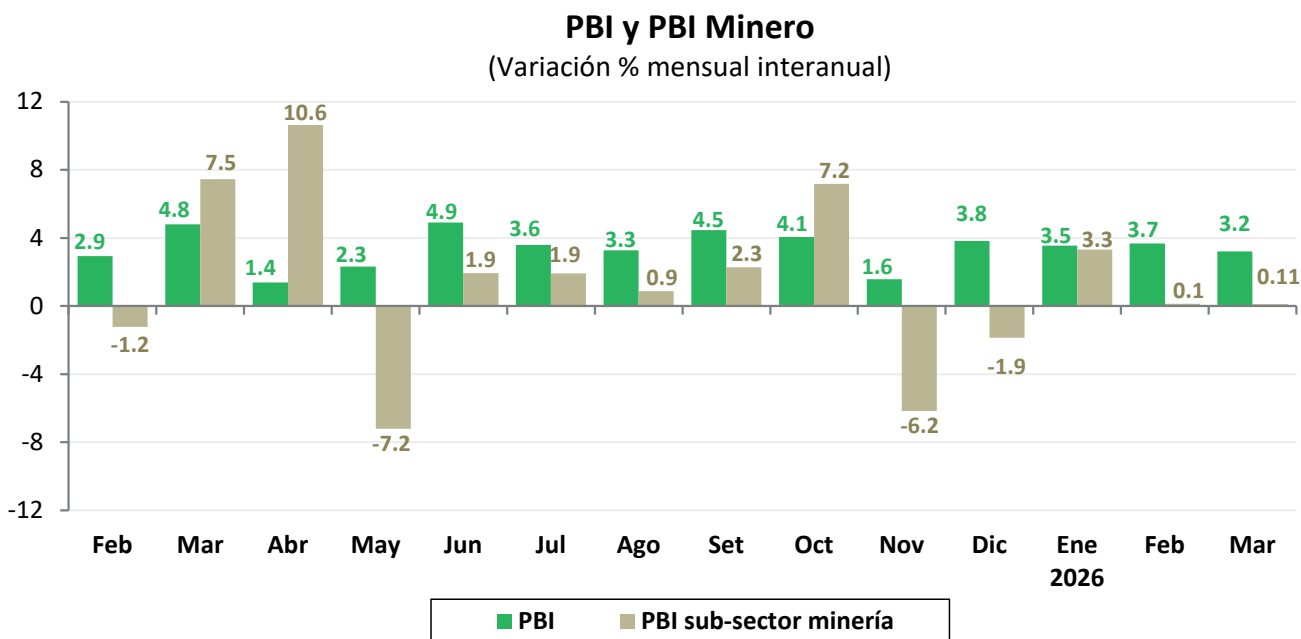
El crecimiento se explica por la evolución positiva de la mayoría de los sectores, destacando Construcción, Otros servicios y Comercio. En contraste, Minería e Hidrocarburos, Financiero, Pesca y Agropecuario registraron un desempeño negativo.

La minería metálica registró nuevamente un ligero crecimiento interanual de 0.11% en marzo, impulsado por la mayor producción de cobre, plata y hierro, asociada a un mayor tonelaje procesado en las plantas de concentración y al minado en zonas de alta ley de mineral. No obstante, este desempeño fue parcialmente atenuado por el mantenimiento realizado en

la planta de procesos de Toromocho de Minera Chinalco, la paralización parcial de actividades en la unidad minera San Rafael de Minsur, debido a una huelga sindical y las intensas precipitaciones pluviales, que continuaron afectando el acceso a unidades productivas y el transporte de insumos y concentrados.

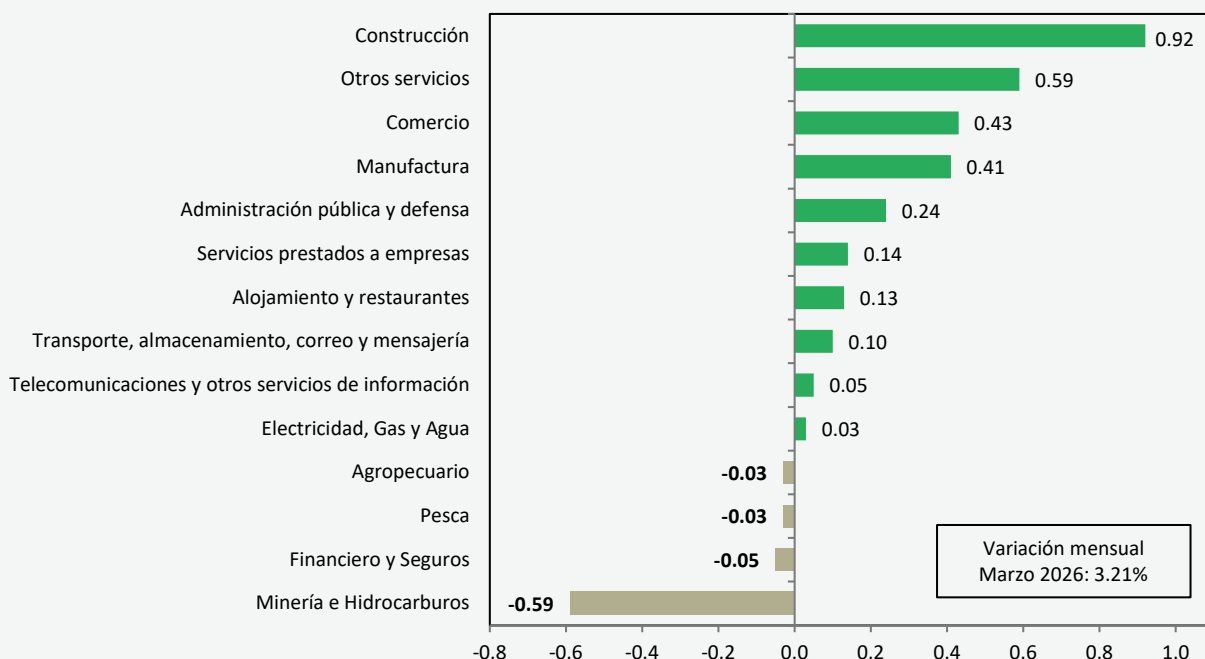
En el primer trimestre de 2026, la minería metálica registró un crecimiento de 1.24%, impulsado por los mayores volúmenes de producción de cobre y zinc, así como por el incremento en oro, plata y hierro. Este resultado fue parcialmente atenuado por la caída en la producción de molibdeno, plomo y estaño.

... en marzo de 2026, se registró un aumento del Producto Bruto Interno (PBI) de 3.21%, respecto al mismo mes de 2025...



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Marzo 2026
(Puntos porcentuales)



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Cómo va la producción por metales

A continuación, presentamos un recuento de la producción de los principales metales de exportación.

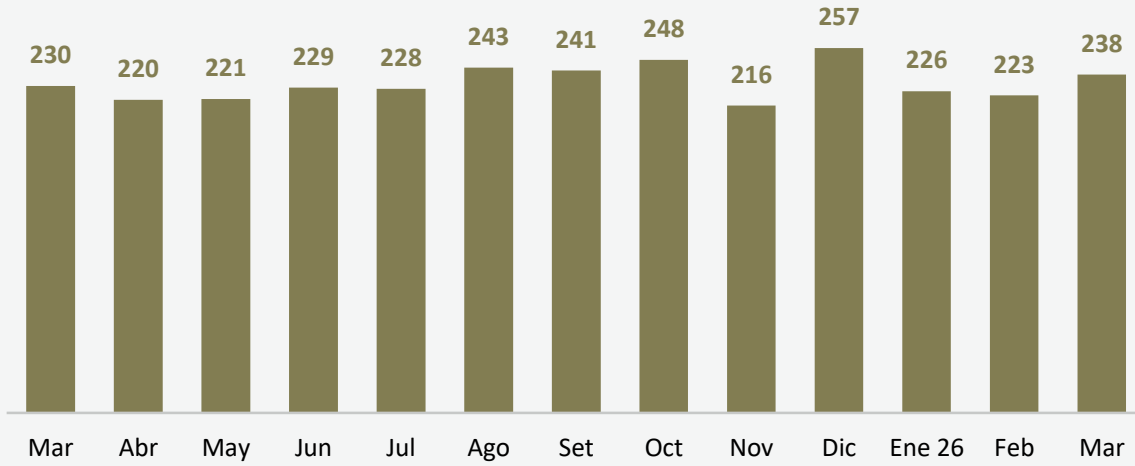
En marzo de 2026 la producción de cobre alcanzó las 238 464 toneladas métricas finas (TMF), 3.8% por encima del mismo mes de 2025. En cuanto a la variación mensual, se registró un aumento de 6.8%.

En el primer trimestre del año, se produjeron 688 214 TMF, lo que representa un incremento de 3.3% respecto al mismo periodo de 2025.

Antamina sigue siendo el principal productor de cobre en el país en marzo, con una participación del 20.1% del total nacional. Le siguen Las Bambas (14.7%), Sociedad Minera Cerro Verde (14.2%) y Southern Perú Copper Corporation (13.8%), con sus dos unidades de Toquepala y Cuajone.

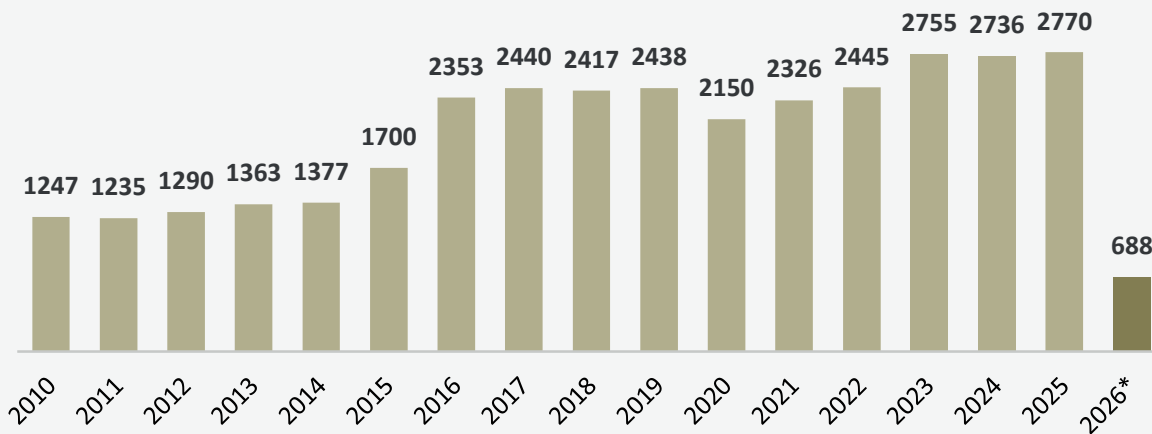
En cuanto a las regiones productoras de cobre, Áncash continúa liderando el ranking con una participación de 20.5% del total nacional, seguida por Moquegua (16.1%) y Apurímac (14.7%). Arequipa sigue ubicándose en el cuarto lugar, con 14.3% de la producción nacional.

Producción mensual de cobre (en miles de TMF)



Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Producción de cobre 2010-2026* (en miles de TMF)

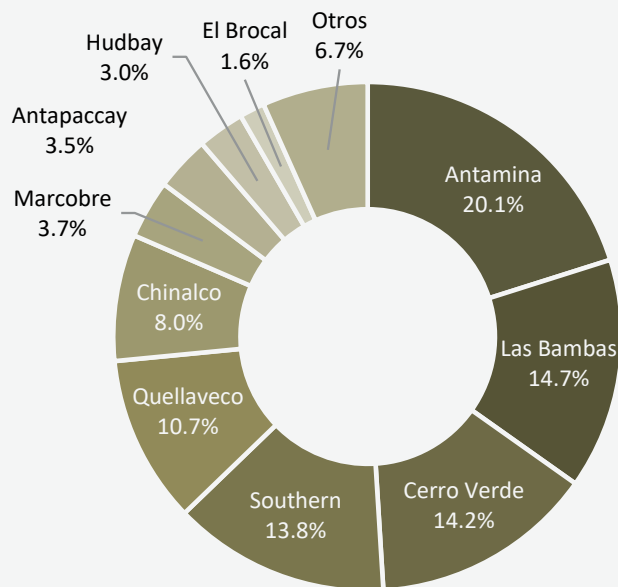


*Acumulado a marzo.

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Producción de cobre según empresa, 2026

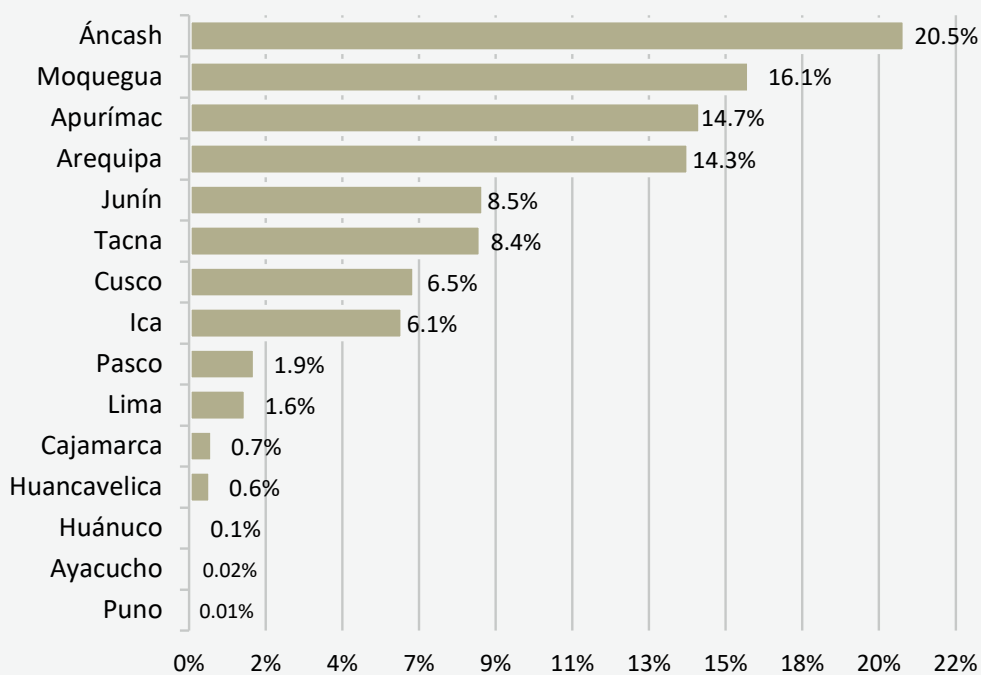
(acum. ene-mar, % sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Producción de cobre según departamento, 2026

(acum. ene-mar, % sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

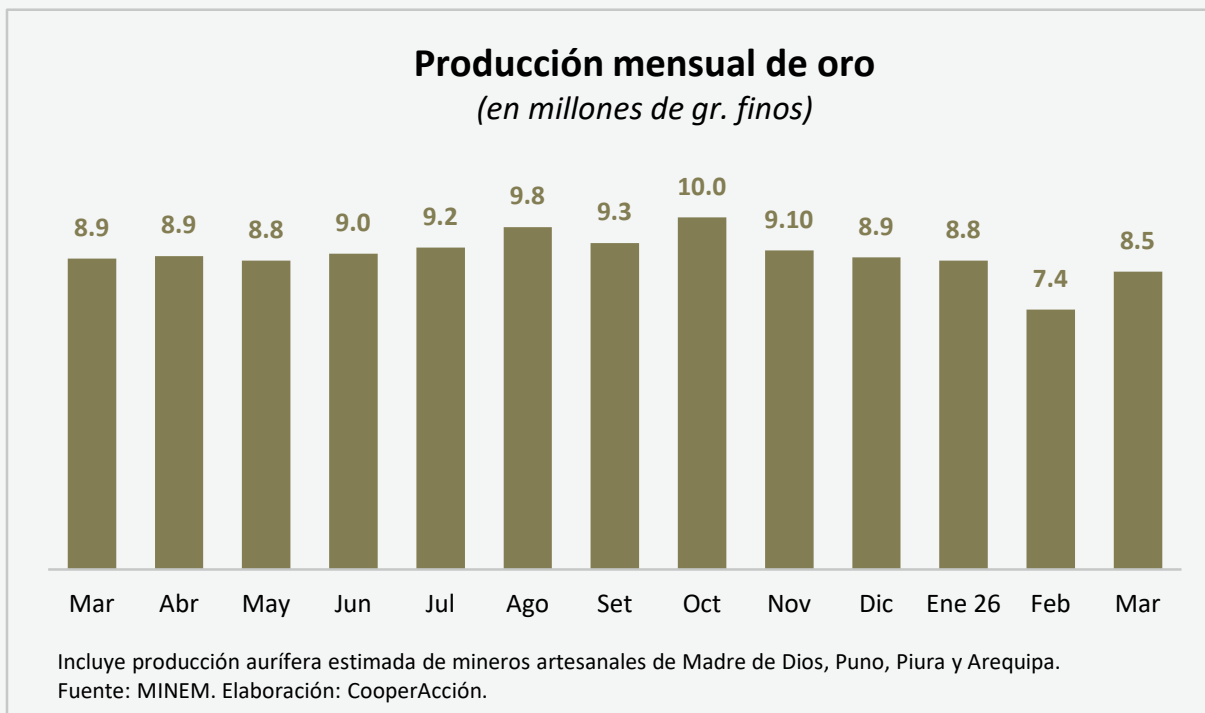
Por su parte, la producción de oro sumó 8.5 millones de gramos finos en marzo, lo que representa una caída de 5.1% respecto al mismo mes de 2025, pero un aumento de 14.5% en comparación con febrero.

En el primer trimestre, la producción acumulada alcanzó los 24.7 millones de gramos finos, lo que representa una caída de 3.4% respecto a similar periodo de 2025.

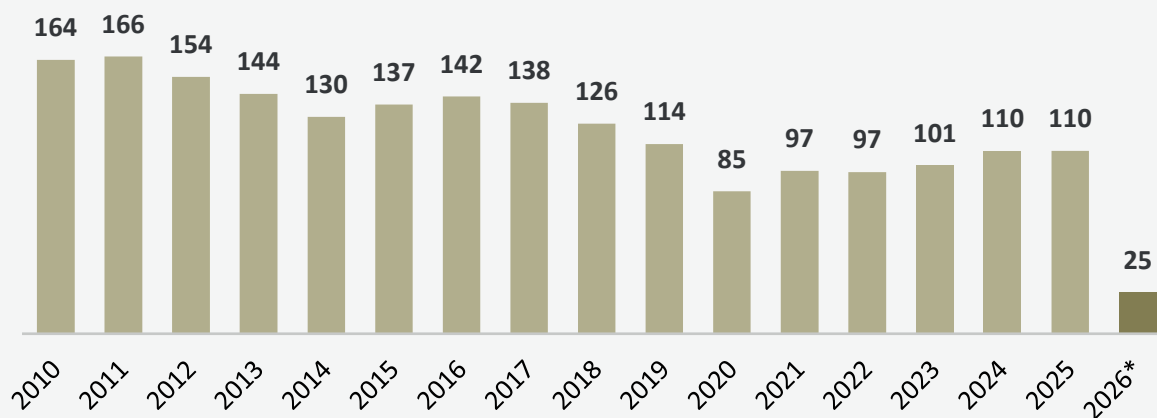
Minera Yanacocha S.R.L. mantiene el liderazgo de la producción aurífera a nivel nacional, con una participación de 18.1% del total. Le sigue Minera Poderosa (7.9%). Por su parte, la participación de empresas como Retamas, Paltarumi, Boroo Misquichilca,

Ares, Veta Dorada, Shahuindo y Las Bambas se ubica en un rango de entre 4% y 3% de la producción nacional. Cabe destacar que el grupo de productores agrupados en el rubro Otros, donde se ubican las empresas de menor envergadura (mediana y pequeña minería), representa el 43.2% de la producción nacional.

La producción aurífera por departamentos sigue mostrando a Cajamarca en primer lugar, con 27.0% de la producción nacional. Le siguen La Libertad, con 24.9% y Arequipa, con 22.1%. Recordemos que tanto La Libertad (Pataz) como Arequipa (Caravelí) son algunas de las principales zonas donde se concentra la actividad minera informal e ilegal.



Producción de oro 2010-2026* (en TMF)

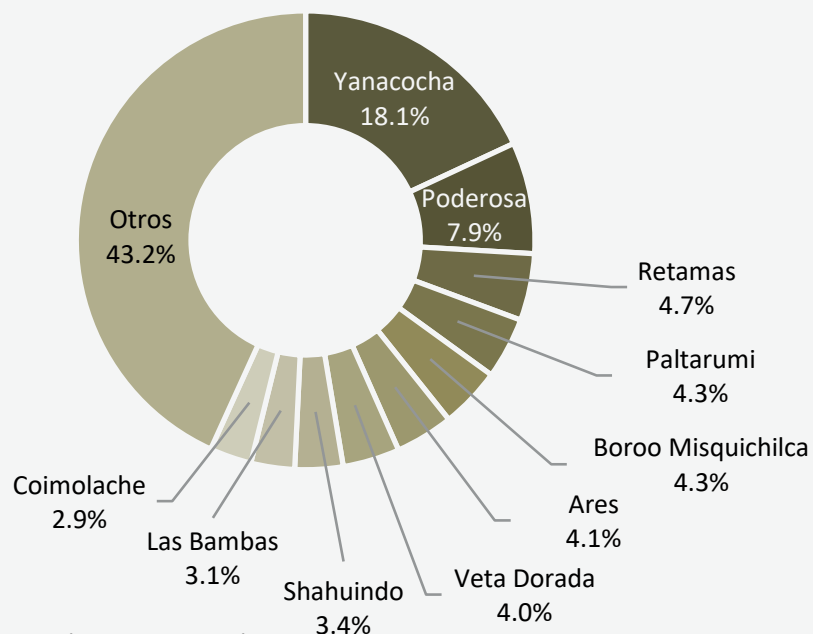


Incluye producción aurífera estimada de mineros artesanales de Madre de Dios, Puno, Piura y Arequipa.

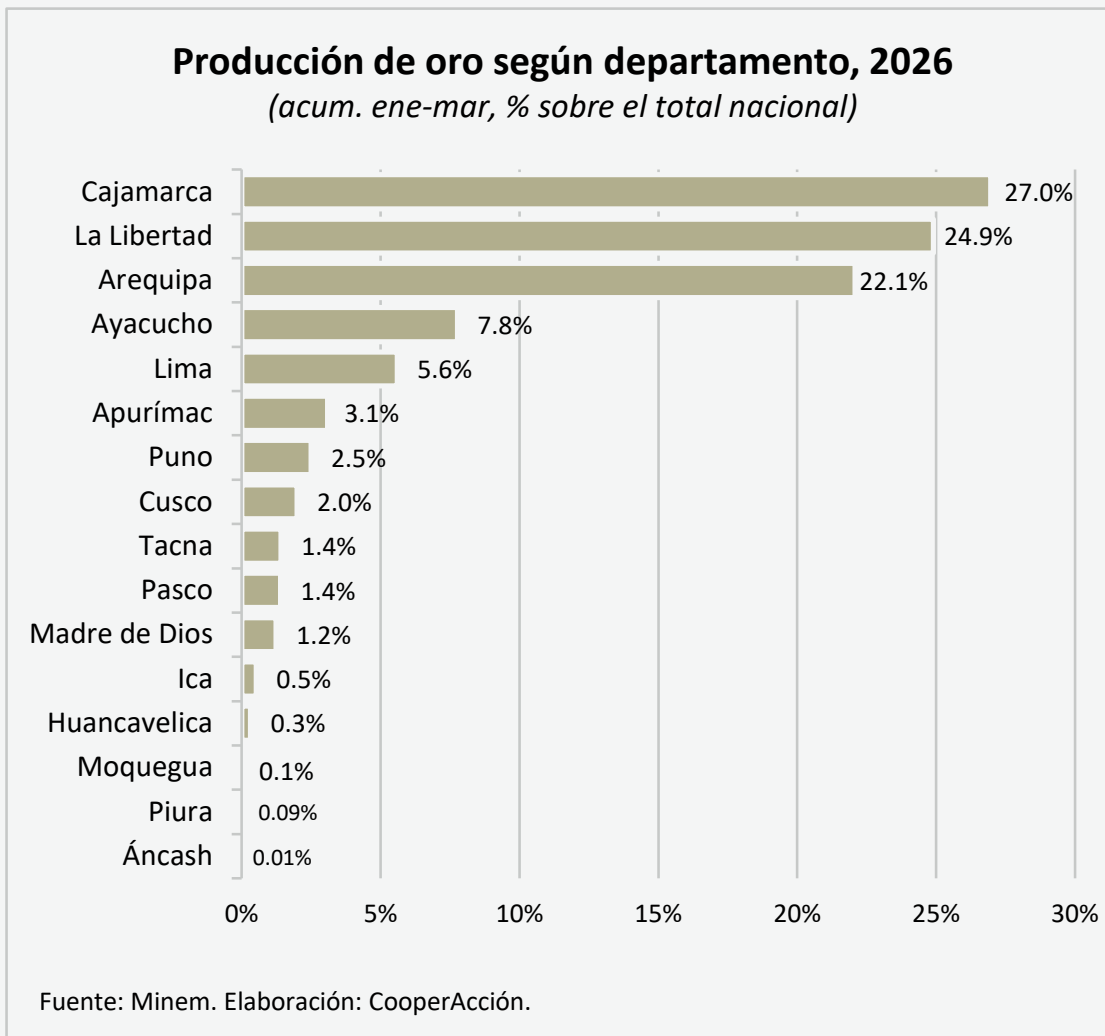
*Acumulado a marzo.

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Producción de oro según empresa, 2026 (acum. ene-mar, % sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

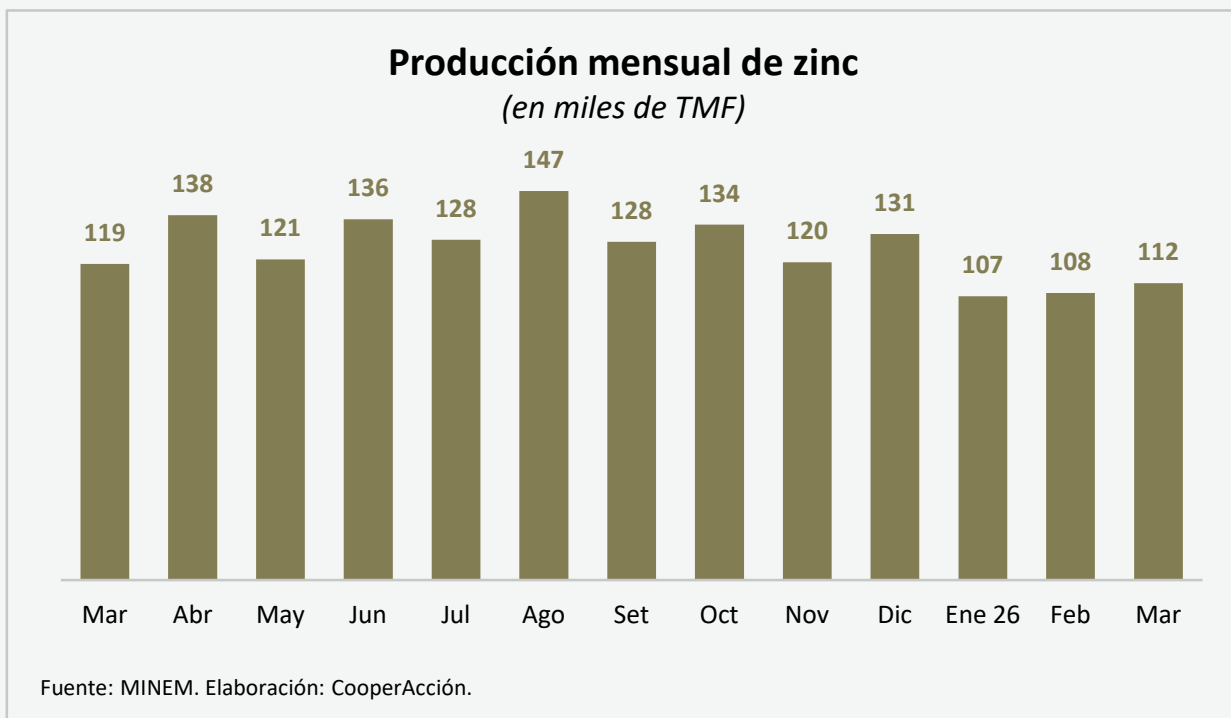


En marzo de 2026, la producción nacional de zinc alcanzó las 112 421 TMF, lo que representa una caída de 5.9% respecto al mismo mes de 2025. No obstante, en términos mensuales, la producción registró un aumento de 3.7% frente a febrero. Por otro lado, sumó 327 847 TMF en el primer trimestre, un 2.0% más que en similar periodo del año pasado.

Compañía Minera Antamina sigue liderando ampliamente la producción de zinc, con 25.3% del total nacional. Le siguen Volcan, con

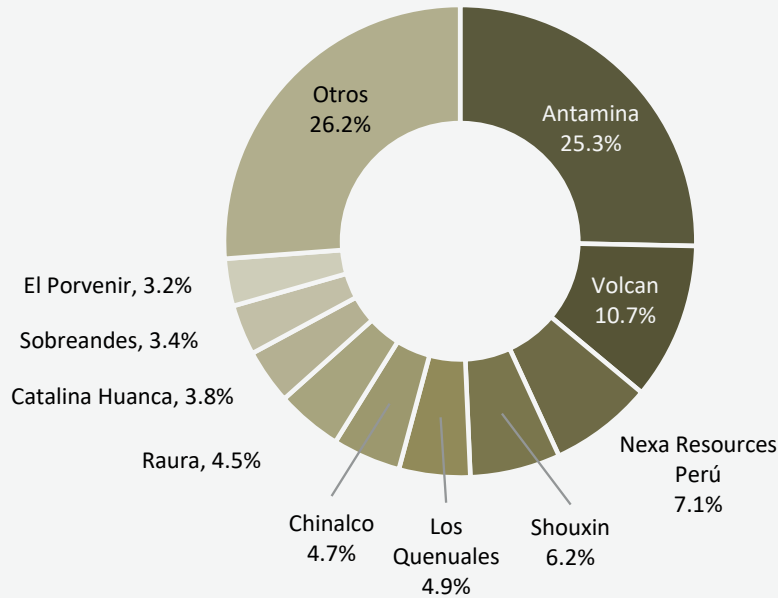
10.7% de participación, Nexa Resources Perú con 7.1% y Shouxing con 6.2%. El rubro “Otros” mantiene una presencia importante, al concentrar el 26.2% de la producción nacional.

A nivel departamental, Áncash sigue liderando la producción de zinc con el 29.9% del total nacional, seguida por Junín (20.8%), Lima (13.6%) e Ica (13.3%). Por su parte, Pasco se ubica en quinto lugar, con una participación de 10.8%.



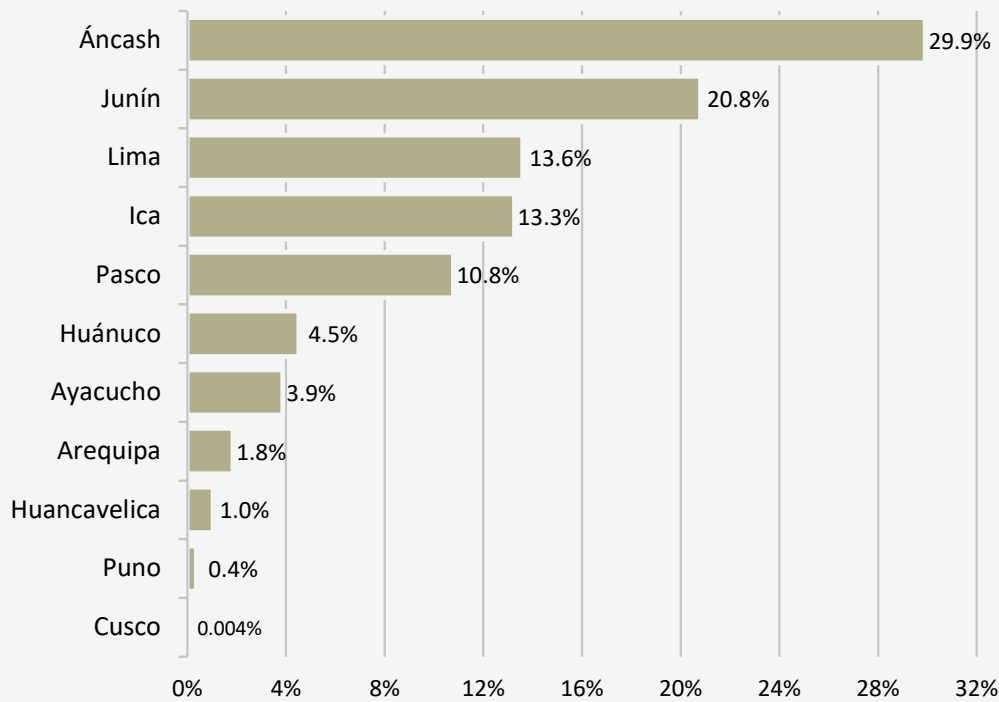
Producción de zinc según empresa, 2026

(acum. ene-mar, % sobre el total nacional)



Producción de zinc según departamento, 2026

(acum. ene-mar, % sobre el total nacional)



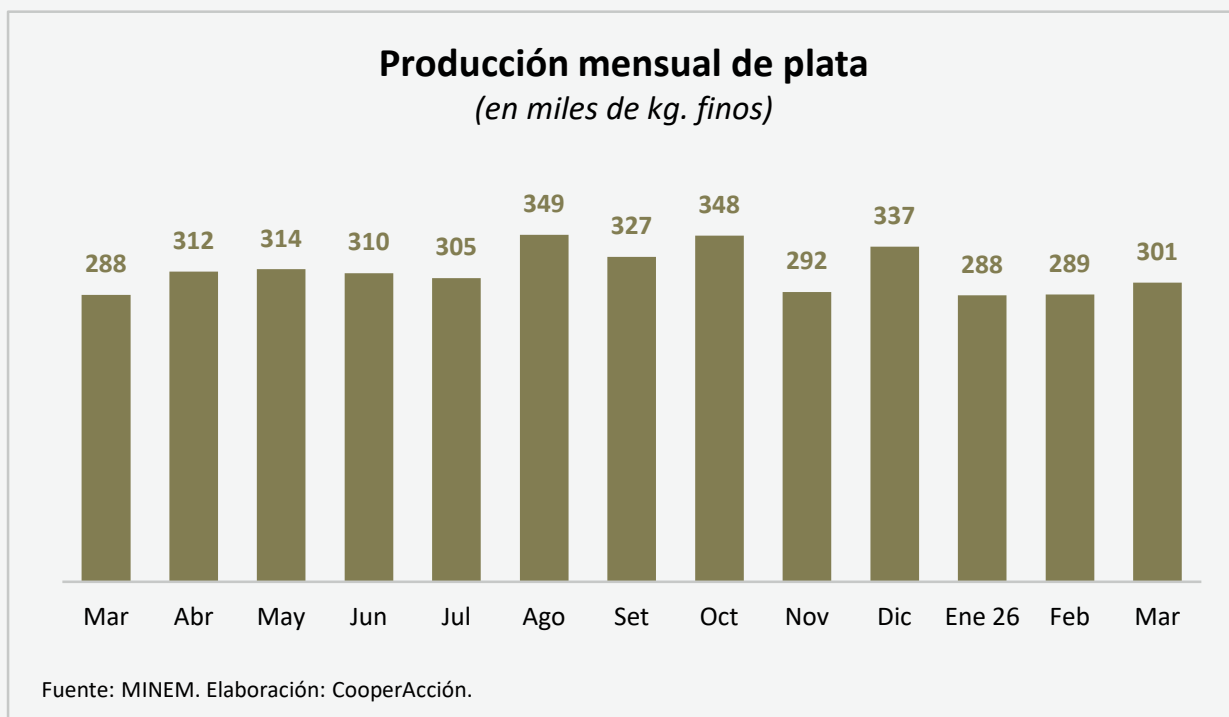
Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

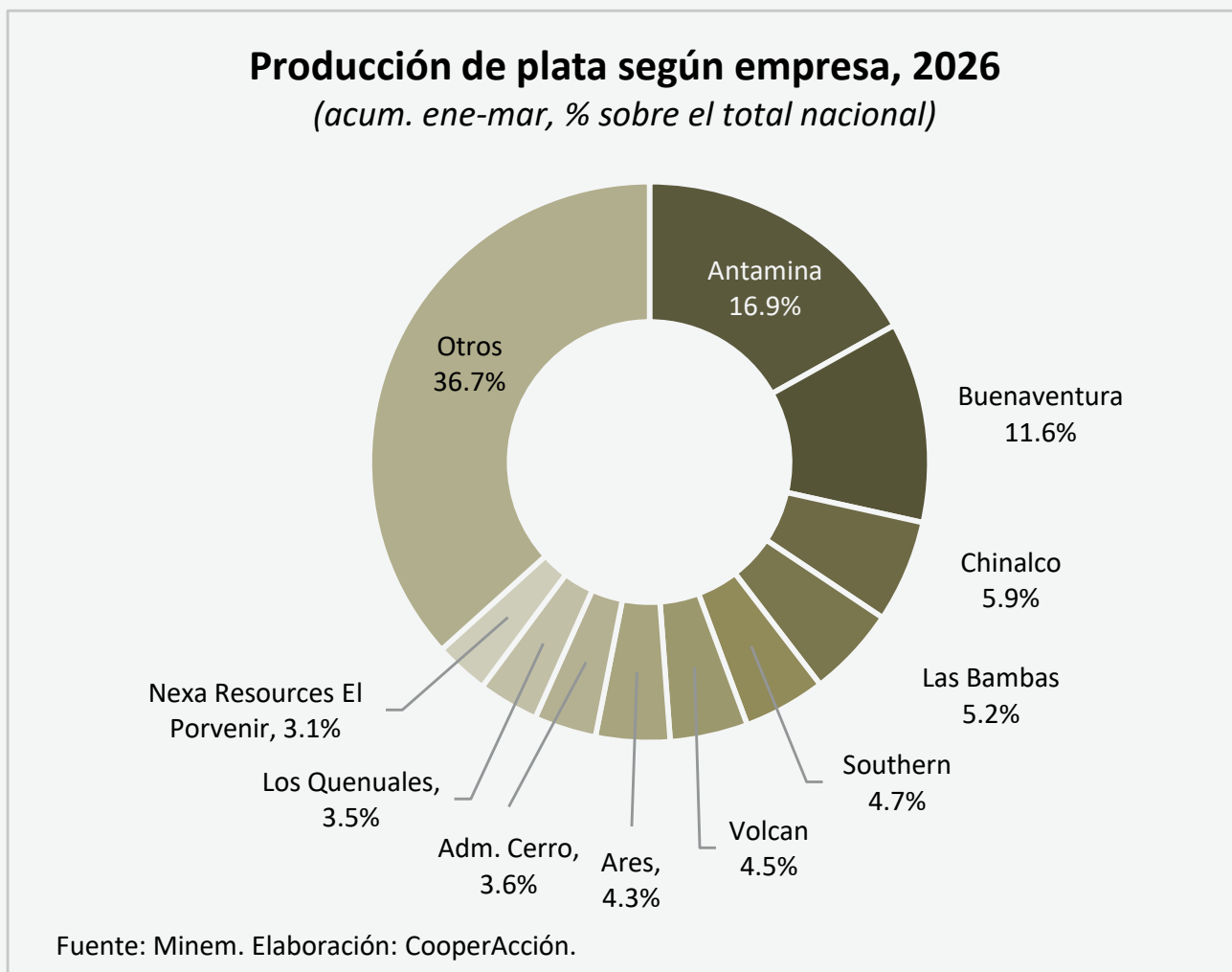
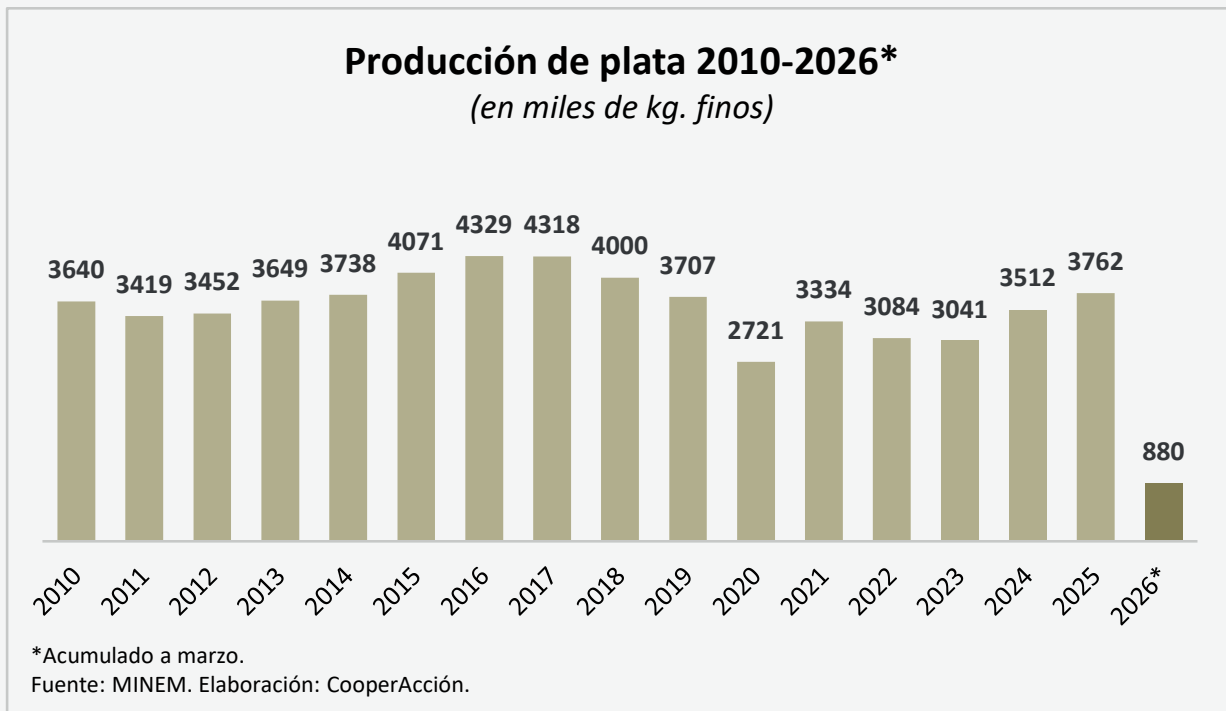
La producción de plata llegó a los 301 672 kilogramos finos en marzo, lo que representa un incremento de 4.5%, respecto al mismo mes de 2025. Asimismo, se observa un incremento mensual de 4.1% frente a febrero. En acumulado, se registraron 879 624 kg finos, un 2.3% más que en el primer trimestre del año anterior.

Antamina continúa liderando la producción nacional de plata con una participación de 16.9%, seguida por Buenaventura (11.6%), Minera Chinalco

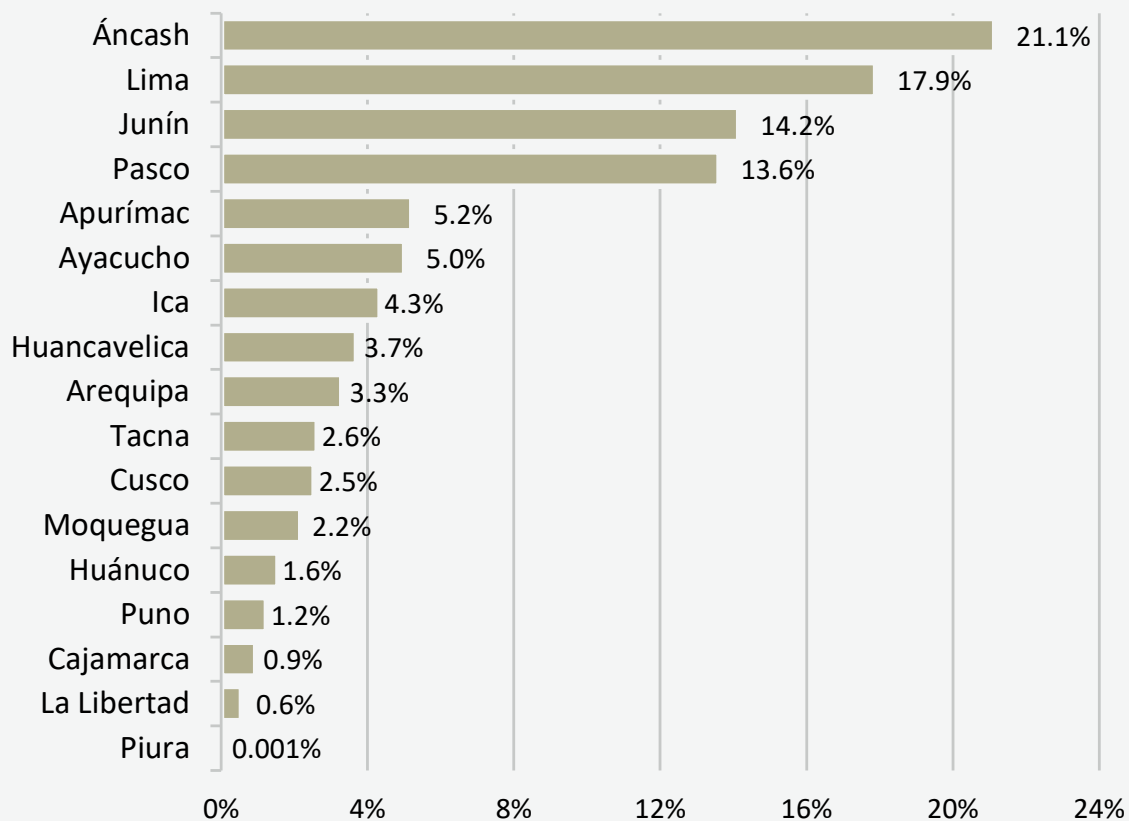
Perú (5.9%), Las Bambas (5.2%) y Southern (4.7%). Al igual que en el caso del oro, una proporción significativa de la producción se concentra en el rubro Otros, que agrupó a 71 titulares de menor envergadura y representa el 36.7% del total nacional.

Áncash y Lima concentran la mayor producción de plata, con participaciones de 21.1% y 17.9%, respectivamente. Les siguen Junín (14.2%) y Pasco (13.6%), mientras que Apurímac aporta el 5.2% del total nacional.





Producción de plata según departamento, 2026 (acum. ene-mar, % sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Las cotizaciones y sus tendencias

En los últimos doce meses, los cinco metales monitoreados por CooperAcción registraron incrementos en sus cotizaciones. La plata presenta el mayor aumento, con un alza de 139.9% respecto a mayo de 2025, seguida

por el oro, cuyo precio creció 41.5% en términos interanuales. El cobre también mostró un incremento importante de 39.7%, mientras que el zinc registró un aumento más moderado de 28.8%. Por su parte, el plomo presentó una ligera variación positiva de 0.7%.

Cambio en las cotizaciones de los principales metales

(mayo 2026*/mayo 2025, variación últimos 12 meses)

| Cobre | Oro | Plata | Plomo | Zinc |
|-------|-------|--------|-------|-------|
| 39.7% | 41.5% | 139.9% | 0.7% | 28.8% |

*1-13 de mayo.

Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

Tras el pico alcanzado en enero, el precio del cobre registró una ligera corrección en los últimos meses. Sin embargo, en mayo volvió a alcanzar un máximo histórico, con una cotización de US\$ 6.39 por libra, impulsada por la caída de inventarios en la Bolsa de Metales de Londres. Este incremento respondió a

las expectativas de una mayor demanda vinculada al auge de la inteligencia artificial y a los temores de una menor oferta, debido a la escasez de ácido sulfúrico ocasionada por el bloqueo del estrecho de Ormuz, así como a la caída de la producción en Chile y Zambia.



En cuanto al oro, su cotización promedió los US\$ 4655 por onza troy en mayo, influenciada por la apreciación del dólar. Si bien los precios

continúan en niveles elevados, en los últimos meses se observa una cierta tendencia descendente.



Finalmente, la cotización del zinc promedió US\$ 1.54 por libra en mayo, alcanzando un pico de US\$ 1.60 por libra. Este comportamiento estuvo asociado a la caída de inventarios en la Bolsa de Metales de Londres y a la reducción de

capacidad operativa de plantas de zinc y plomo en un complejo metalúrgico de Kazajistán, tras una explosión ocurrida la semana previa, según el BCRP

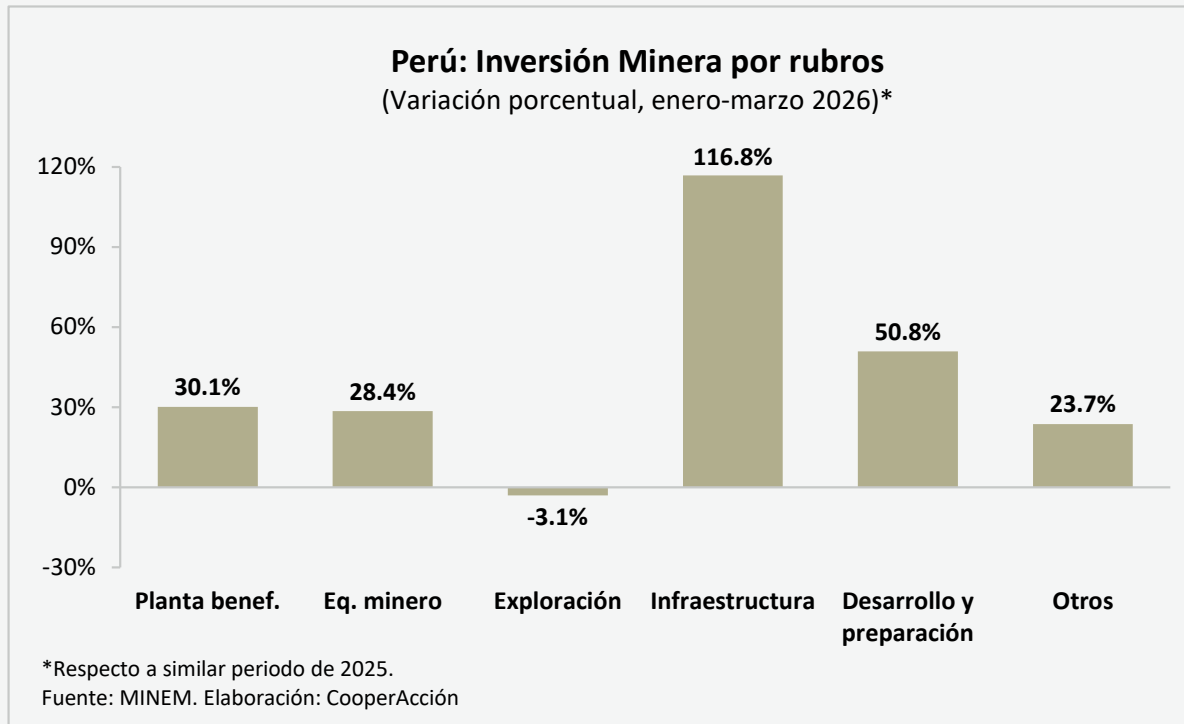


¿Cómo van las inversiones mineras?

En el primer trimestre de 2026, el subsector minero registró una inversión anual valorizada en US\$ 1500 millones, lo que significa un aumento del 43.7% en relación con el primer trimestre del año anterior.

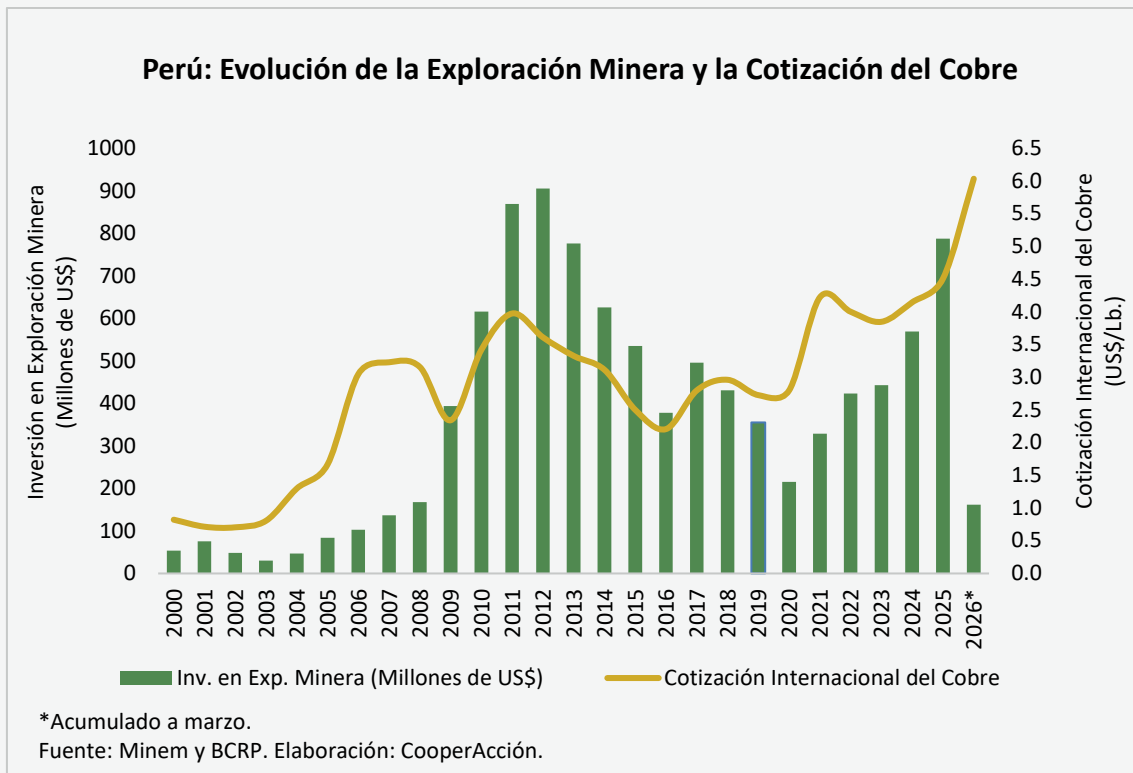
Desagregada por rubros, la inversión minera está siendo impulsada principalmente por el componente de Infraestructura, que registró un incremento de 116.8%. Le siguen Desarrollo y Preparación (+50.8%), Planta de beneficio (+30.1%), Equipamiento minero (+28.4%) y Otros (+23.7%). En contraste, el rubro de Exploración mostró una caída de 3.1%.





La inversión en exploración minera acumuló US\$ 161 millones a marzo y estuvo liderada por empresas como Zafranal (US\$ 32.6 millones), Poderosa (US\$ 15.9 millones), Buenaventura (US\$ 11.4 millones) y Antamina (US\$ 8.2

millones). Asimismo, destaca la participación del rubro Otros, que agrupa a 150 empresas de menor envergadura, y que en conjunto concentraron US\$ 64.9 millones en este tipo de inversión



¿Cómo van las exportaciones mineras?

En el primer trimestre de 2026, las exportaciones mineras se incrementaron en 57.3% respecto al mismo periodo de 2025. El subsector minero sigue liderando las exportaciones de productos tradicionales en términos de valor FOB, alcanzando los US\$ 21 425 millones, representando el 92.1% del total de exportaciones de productos tradicionales.

El desempeño se explica principalmente por las altas cotizaciones internacionales de los principales minerales de exportación del país: el cobre y el oro continúan liderando, con valores FOB de US\$ 10 039 millones y US\$ 7906 millones, respectivamente.



¿Cómo va la recaudación?

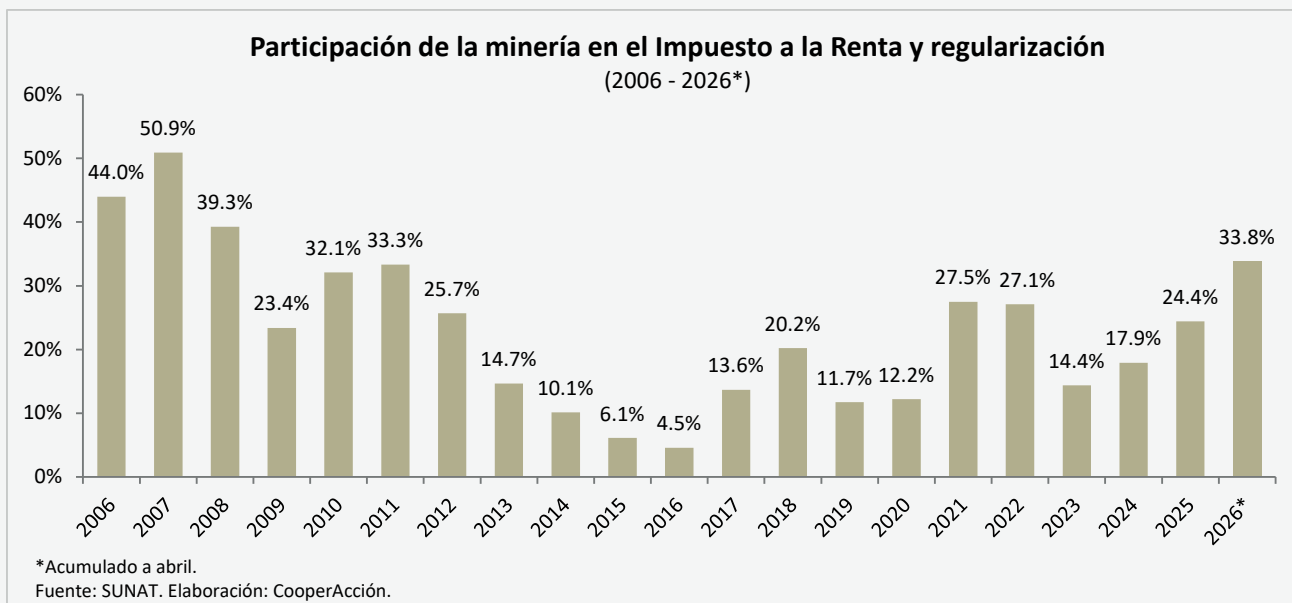
A abril de 2026, el aporte tributario de la minería por el pago del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría, incluida la regularización,

se incrementó en 86.7% en comparación con similar período de 2025.



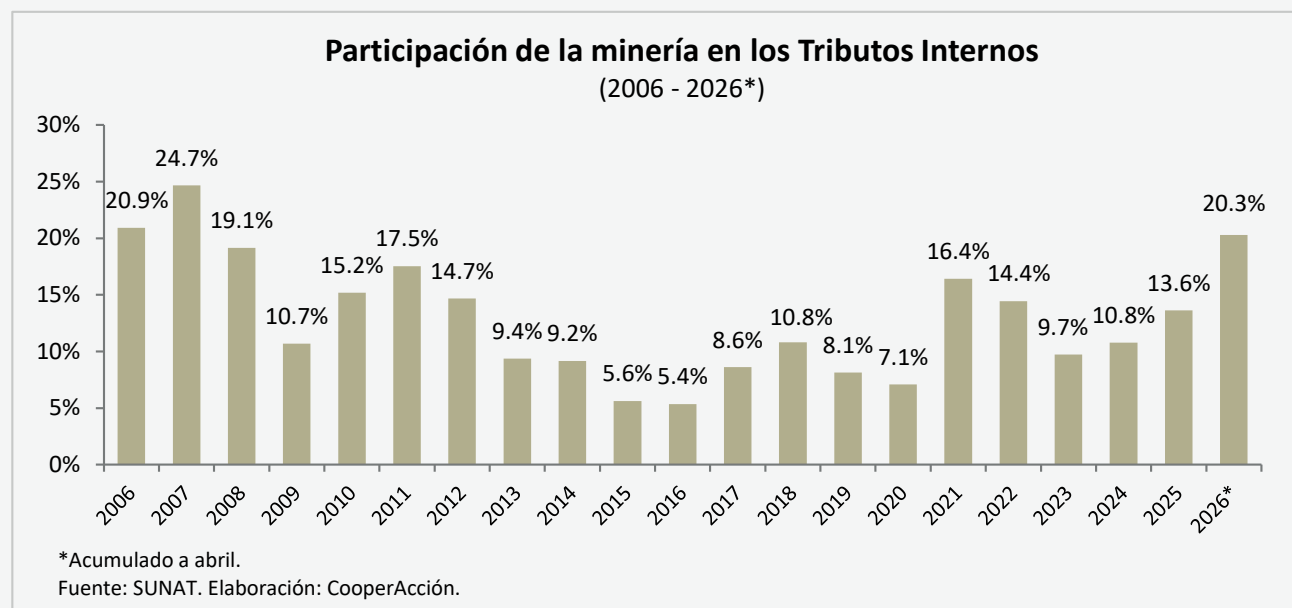
Al analizar la composición porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que, a abril, el sector minero llegó a representar el 33.8% del total recaudado por este concepto, todavía por debajo del aporte

pico en 2007 (50.9%), aunque se nota un incremento sostenido en los últimos años que se aproxima al pico logrado en los mejores años del anterior ciclo de precios altos (2003-2012).



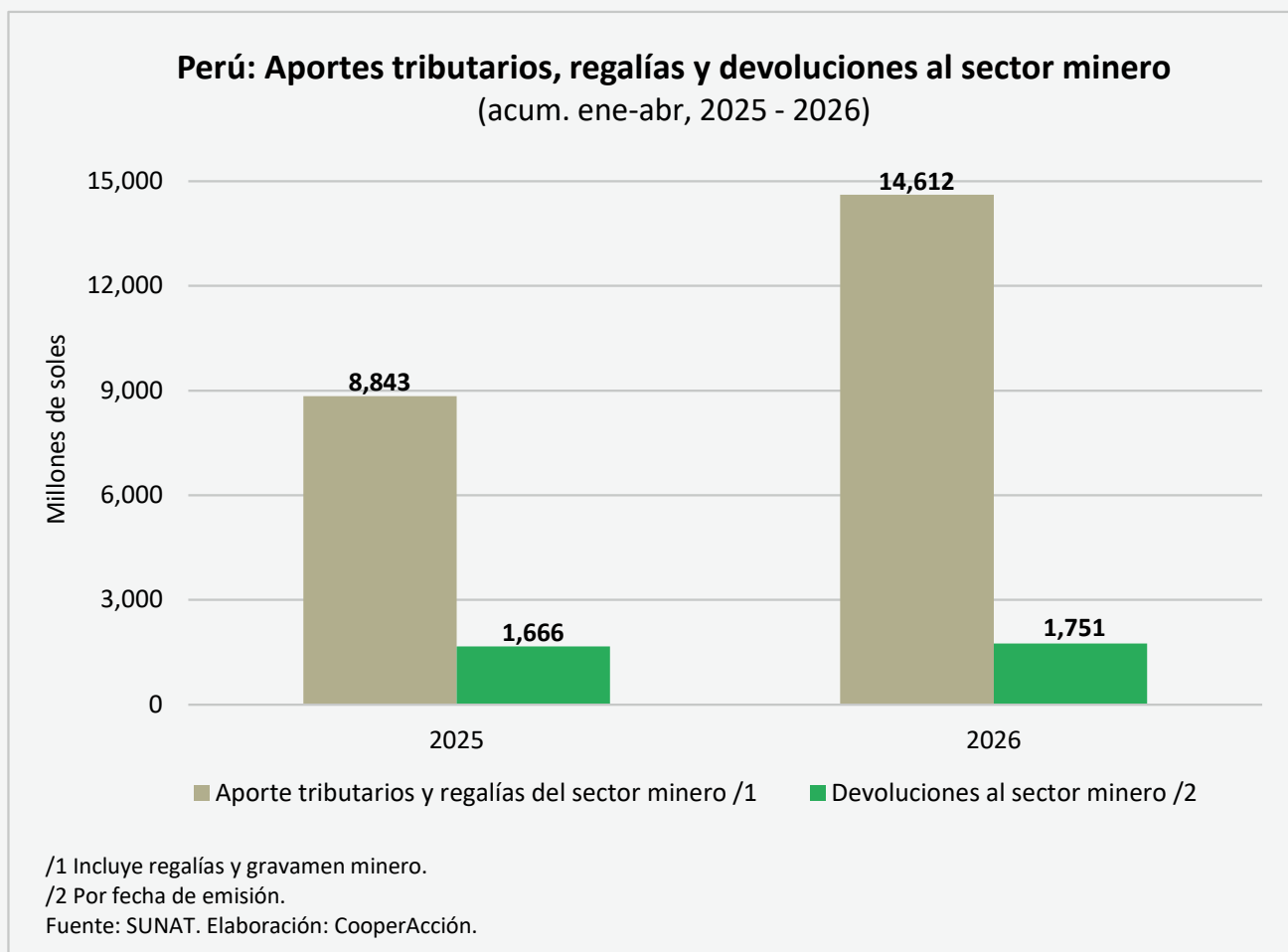
Por otro lado, la minería aportó el 20.3% del total de tributos internos, aún por debajo del nivel alcanzado en 2007 (24.7%). Sin embargo, es importante precisar que en el caso del

total de tributos internos, el aporte del sector también comienza a acercarse a los niveles registrados durante el anterior ciclo de precios altos.



A abril de 2026, el sector minero registró un aporte total —entre tributos y regalías— de S/ 14 612 millones y devoluciones por S/ 1751 millones, lo que resulta en un aporte neto

de S/ 12 862 millones. Esta cifra es mayor a la registrada en el mismo período de 2025, cuando el aporte neto ascendió a S/ 7177 millones



¿Cómo va el empleo minero?

En marzo de 2026, el empleo minero creció 15.2%, respecto al mismo mes de 2025. En total, el sector minero formal empleó a 282 083 personas, cifra superior a la registrada en febrero, con un incremento de 10 174 puestos de trabajo.

Del total de trabajadores formales, el 71.8% labora a través de empresas contratistas, mientras que el 28.2% mantiene vínculo directo con las empresas mineras. En comparación con el primer trimestre de 2025, el empleo en empresas contratistas creció 5.6%, mientras que el empleo directo aumentó en 3.2%.



Empleo minero según tipo de empleador (N° de trabajadores)

| | Promedio anual | | | |
|-------------------------|----------------|----------------|-------------|---------------|
| | 2025 | 2026* | Var. % | Part. % |
| Contratistas | 188 476 | 198 965 | 5.6% | 71.8% |
| Empresas mineras | 75 578 | 77 961 | 3.2% | 28.2% |
| Total | 264 054 | 276 927 | 4.9% | 100.0% |

*A marzo de 2026.

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

El ranking de regiones con el mayor número de trabajadores mineros lo sigue liderando Arequipa, con 15.4% del total de trabajadores a nivel nacional; le sigue La Libertad y Moquegua, ambas con 8.6%, Ica, con 8.3% y Ancash, con 7.8%.

Al desagregar por género, la participación de las mujeres se mantiene por debajo del 10%. La predominancia masculina en la fuerza laboral continúa siendo un rasgo característico del sector.



CONTINÚAN LOS ENFRENTAMIENTOS EN PATAZ POR EL CONTROL DE LOS YACIMIENTOS

El pasado 14 de mayo un grupo de encapuchados, armados con fusiles de asalto, entraron violentamente a la mina La Joya, operación vecina a la Minera Poderosa, en el distrito de Pataz. Sin mayores dificultades, los delincuentes sometieron a alrededor de 33 trabajadores. Versiones periodísticas dan cuenta que el mensaje era que no regresen al socavón y si lo hacían, serían ejecutados.

Luego de pasar unas horas retenidos, los trabajadores fueron liberados con la advertencia que no regresen al socavón. En medio de este hecho violento, nuevamente se ha puesto en evidencia las tensiones que persisten entre la Policía Nacional (PNP) y el Ejército (EP), que

lidera el denominado Comando Unificado de Pataz (CUPAZ). Mientras que un contingente de la PNP llegó a la zona para realizar un operativo de rescate de los trabajadores, el propio jefe del Estado Mayor del CUPAZ, el coronel EP, José Avellaneda Díaz, dio la orden de paralizar la intervención.

Esta decisión sorprendió y generó malestar y preocupación entre los familiares de los trabajadores secuestrados y directivos de la empresa minera. El representante de la mina La Joya, Fredy Sosa Núñez, cuestionó la decisión de los militares por no haber dejado que el operativo de liberación de los trabajadores se realice. En la zona se escuchan versiones que apuntan a señalar que policías y militares estarían enfrentados en torno a los diferentes grupos que controlan la extracción de oro en la zona.

Mientras que las fuerzas del orden siguen enfrentadas, las bandas criminales que controlan parte de las operaciones mineras en la zona, siguen consolidando su presencia.



Imagen: CooperAcción



Imagen: Conservación Amazónica

MINERÍA ILEGAL REGRESA A LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA SIETE AÑOS DESPUÉS DE LA OPERACIÓN MERCURIO

Han pasado siete años desde que la denominada Operación Mercurio desplegó el mayor operativo policial y militar contra la minería ilegal en la Reserva Nacional Tambopata, en Madre de Dios. Sin embargo, esta actividad extractiva ilegal ha regresado con una escala que, según monitoreo satelital, supera los peores antecedentes registrados en la zona.

Un análisis de alta resolución desarrollado por Conservación Amazónica – ACCA documentó una expansión acelerada durante el segundo

semestre de 2025 y los primeros meses de 2026, que ya ha deforestado 500 hectáreas de bosque amazónico al interior de la reserva. Solo en 2025, la deforestación minera dentro de Tambopata superó las 400 hectáreas, una cifra mayor a la registrada durante 2016 y 2017, años considerados históricamente como los más críticos de invasión minera en la zona.

El análisis satelital identificó 183 infraestructuras mineras activas, 67 campamentos ilegales y cinco núcleos de operación dentro del área protegida. Con base en esa infraestructura, ACCA estima que alrededor de 1,000 personas estarían involucradas en la extracción ilegal de oro.

La minería avanza junto a los puestos de control

La expansión se concentra en la zona norte de la reserva, en sectores aledaños al río Malinowski, un corredor históricamente vulnerable al ingreso de operadores ilegales. Entre las áreas más afectadas están Isla Córdoba, con 106 hectáreas deforestadas y 20 campamentos; el sector A4, con 101 hectáreas y 68 infraestructuras mineras; e Isla Correntada, con 111 hectáreas y presencia activa de maquinaria.

Pero el dato más revelador es su ubicación: parte de la expansión ocurre en zonas adyacentes a los puestos de control del Estado —Otorongo, Azul y Yarinal—. «Es especialmente preocupante que una parte importante del avance de la minería ilegal se esté registrando dentro de la reserva y en zonas cercanas a puestos de control. Esto incrementa significativamente el nivel de riesgo para los guardaparques», advirtió Sidney Novoa, director de Tecnologías para la Conservación de Conservación Amazónica – ACCA.

Esa proximidad tiene un costo humano concreto. El 26 de julio de 2025, Hipólito Quispe Huamán, fundador de la Asociación de Agricultores Nueva Esperanza e integrante del Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata, fue asesinado a balazos cuando regresaba a su casa en el caserío Santa Rosa, según reportó Mongabay Latam. Había dedicado años a frenar la minería ilegal en la zona de amortiguamiento del área protegida.

Por qué volvió la minería ilegal

Detrás del retorno hay una combinación de factores. El precio internacional del oro alcanzó niveles récord durante 2025, lo que elevó la rentabilidad de la extracción ilegal. Al mismo tiempo, las sucesivas prórrogas del REINFO, el debilitamiento de normas vinculadas al crimen organizado y las limitaciones presupuestales de las autoridades de fiscalización crearon condiciones favorables para que las redes ilegales reorganizaran sus operaciones.

«El caso de Tambopata evidencia que las respuestas basadas únicamente en operativos no son suficientes si continúan debilitándose los mecanismos de control ambiental, fiscalización y lucha contra el crimen organizado», señaló Gaby Rivandeneira, líder de proyectos de DAR y representante del Observatorio de Minería Ilegal.

Entre enero y marzo de 2026, operativos conjuntos entre fuerzas del orden, fiscalía ambiental y autoridades competentes lograron decomisar y destruir maquinaria, combustible y campamentos vinculados a la minería ilegal. El monitoreo satelital, sin embargo, muestra que la actividad persistió. Hay una brecha entre la velocidad de respuesta del Estado y la velocidad de recomposición de las redes criminales, y por ahora esa brecha favorece a las segundas.

«Este caso es emblemático para toda la Amazonía. Demuestra que los gobiernos comprometidos tienen la capacidad de enfrentar la minería ilegal, pero dicha actividad puede regresar rápidamente si pierden ese compromiso», explicó Matt Finer, de Amazon Conservation.

La Reserva Nacional Tambopata es un territorio en disputa, entre lo que se recuperó tras la Operación Mercurio y lo que vuelve a perderse con la minería ilegal. Cualquier avance en su protección es frágil mientras no exista vigilancia sostenida, estabilidad normativa ambiental y alternativas económicas reales para las comunidades que viven bajo el peso de esta economía ilegal.

UNA PLANTA DE BENEFICIO DE MINERALES QUE OPERA EN TERRITORIO DE COMUNIDAD EN EL DISTRITO DE CHAMACA

En el distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, la comunidad originaria de Huallpamayo denuncia contaminación y abusos empresariales vinculado a la operación de la Planta de Beneficio “Yolita”. Señalan que dicha planta fue instalada tierras de la comunidad sin permiso.

La Planta de Beneficio Yolita es propiedad del titular minero Yuri Edmundo Martínez Mejía. En la actualidad se ha abierto un proceso de investigación: el Ministerio Público, inició el 4 de enero 2024 una investigación preliminar (Carpeta Fiscal N.º 18061151013-2024-34-0), por el presunto delito de minería ilegal agravada, en

agravio del Estado peruano. La denuncia, fue presentada por la Asociación de Productores Agropecuarios y Afines de Huallpamayo, representada por su presidente, José Raúl Casquina Huachaca. La comunidad sostiene que poseen ancestralmente el predio rústico Huallpamayo.

Según la denuncia se estaría realizando actividades de procesamiento de minerales sin la debida autorización. De acuerdo con la disposición fiscal, estas actividades incluirían el uso de maquinaria como chancadoras, instalación de campamentos de trabajadores y extracción de agua del río Huallpamayo Huaycco, mediante bombas, lo que estaría generando contaminación con mercurio, ácido sulfúrico y otros residuos que llegan al río y contaminan las tierras. Los efluentes y el depósito de relaves no cuentan con una contención adecuada. El documento fiscal confirma la denuncia de los comuneros: se estaría afectando la calidad del agua que se utiliza para consumo humano, el riego agrícola y la crianza de animales, además de los impactos en el suelo, el aire, la flora, la fauna y la salud de la población.



Imagen: Cooperación

LA PARALIZACIÓN DE LA PLANTA Y UN PROCESO ADMINISTRATIVO INCONCLUSO

La Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Cusco ordenó en octubre de 2024 la paralización de la mencionada planta, tras detectar incumplimientos ambientales relacionados con el manejo de residuos y posibles afectaciones a fuentes hídricas. Sin embargo, en septiembre de 2025, mediante Resolución Gerencial Regional N.º 00222-2025-GR CUSCO/GREMH, se levantó la medida de paralización, pese a tener observaciones técnicas y cuestionamientos sobre el cumplimiento de las obligaciones ambientales.

El mismo informe advierte irregularidades en la gestión administrativa, como la demora en la remisión del expediente a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y su permanencia física en oficinas sin trámite oportuno, lo que retrasó el proceso sancionador.

Los pobladores denuncian una serie de abusos vinculados a la operación de la planta, incluyendo desalojos violentos, amenazas e

intimidación. Según testimonios recogidos en la zona, varios comuneros habrían sido expulsados de sus terrenos, incluso con la participación de personal contratado. La comunera Clelia Chura Zevallos, denunció la afectación a su vivienda, la pérdida de animales y constantes amenazas, así como la apertura de zanjas alrededor de su propiedad.

Especialistas advierten que el caso refleja problemas estructurales en la fiscalización ambiental en contextos de minería en proceso de formalización, como la demora en la toma de decisiones, la limitada capacidad de supervisión, la falta de sanciones efectivas y la ausencia de un monitoreo independiente. El caso ha sido remitido al Ministerio de Energía y Minas, en el marco de la Ley N.º 32213 y su reglamento, que otorga a la Dirección General de Formalización Minera competencias en estos procesos.

Hasta ahora, la situación en Huallpamayo continúa sin resolución definitiva, tanto en el ámbito administrativo como en el penal. El avance de la minería artesanal, informal y de pequeña escala se ha intensificado en los últimos años en esta provincia cusqueña. En la actualidad se estima que existen numerosos proyectos en marcha sin un control efectivo, lo que viene generando impactos negativos en los ecosistemas, las fuentes de agua y en las actividades tradicionales como la agricultura y la ganadería.



SE ACTIVAN SOLICITUDES DE PETITORIOS MINEROS

Como consecuencia de las altas cotizaciones de varios metales y el incremento de los presupuestos de exploración minera, la solicitud de petitorios mineros se ha activado: según el propio Ministerio de Energía y Minas, durante 2025 se registraron 10,989 petitorios mineros a nivel nacional, un incremento de 42.6% frente al año anterior. En lo que va del año 2026 se han reportado más de 2,100 petitorios mineros.

Habrà que ver cómo estos petitorios de materializan en el otorgamiento de derechos mineros y en la evolución del área concesionada para la actividad minera a nivel nacional. El último registro de la base de datos de CooperAccion daba cuenta de más de 20 millones de hectáreas concesionadas.

Lo que ha llamado la atención es que Ingemmet viene liberando nuevas zonas para la inversión privada mediante eventos de disponibilidad y extinción de dominio, donde se reincorporan derechos mineros extinguidos por diversas

causas, incluyendo las denominadas Áreas de no admisión

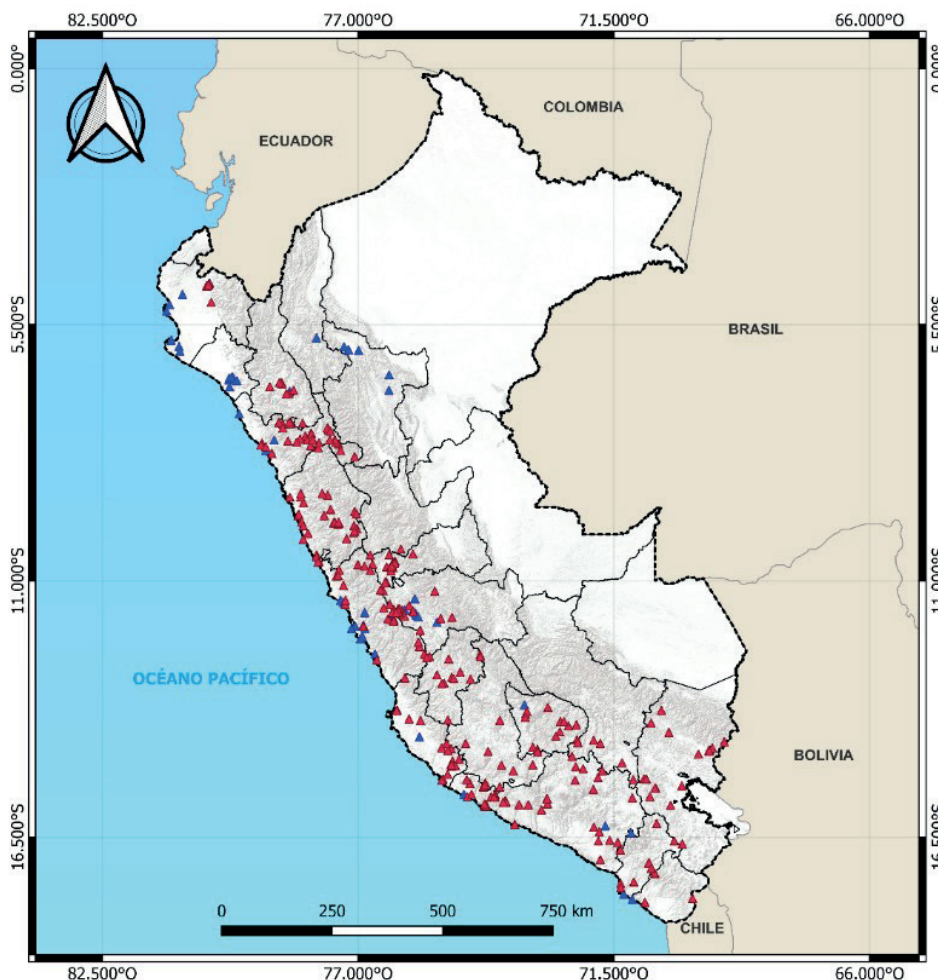
En el último proceso, se ofrecieron 1,265 áreas liberadas, incluyendo seis Áreas de No Admisión de Petitorios Mineros (ANAP), lo que ha generado un récord de 1,881 solicitudes. Estas zonas abarcan más de 37 mil hectáreas en regiones como Apurímac, Arequipa y La Libertad, con potencial para minerales como cobre, oro, plata y zinc.

El dinamismo de los petitorios está asociado al incremento de la inversión en exploración que en los últimos años ha venido aumentando de manera sostenida: el año pasado se alcanzó el monto de inversión más alto de la última década. ¿Cómo se distribuyen los presupuestos de exploración por regiones? Puno, Arequipa y Ayacucho lideran la cartera de proyectos de exploración con proyectos vinculados al cobre, oro, plata y estaño. Otras regiones a destacar son Cusco, Cajamarca, Áncash, La Libertad, Huancavelica y Piura.

Cabe mencionar que, en regiones como Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y algunas zonas de Arequipa, se nota un fuerte dinamismo de exploración vinculada a emprendimientos de pequeña minería. Los altos precios del cobre, la plata y el oro, son un incentivo para este tipo de emprendimientos a menor escala.



Imagen: Rumbo Minero



PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE MINERALES A NIVEL NACIONAL

Leyenda

- ▲ Plantas de beneficio M (metales)
- ▲ Plantas de beneficio N (no metales)
- Límite nacional
- Límite departamental

Escala 1:10000000
 Proyección: WGS 84
 Fuentes: INEI, GEOCATMIN
 Julio 2025
 Elaborado por CooperAcción



LAS PLANTAS DE BENEFICIO FORMALES E INFORMALES: EL GRAN PODER QUE SE DEBE MIRAR

De acuerdo con los registros del Ministerio de Energía y Minas, existen 304 plantas de beneficio de minerales metálicos y 53 que se dedican al procesamiento de materiales no metálicos, agrupando un total de 357 a nivel nacional. La cantidad de estas infraestructuras es considerable, y plantea preocupación e interrogantes. Cada una de estas plantas constituye un foco de riesgo a la salud y al ambiente, así como un futuro pasivo ambiental.

Además, la contaminación que generan puede no ser estática; si la contención de los relaves mineros no es la adecuada, los contaminantes pueden dispersarse a través del agua y el aire cuenca abajo. La red hídrica andina es muy compleja e intrincada, con muchas conexiones. Un foco contaminante mal gestionado puede, de este modo, afectar a localidades alejadas.

Desde CooperAcción, a partir de información de información oficial del INGEMMET, se ha elaborado un mapa a escala nacional en el que se ubican todas las plantas de beneficio formales existentes en el país, tanto de minerales metálicos como de minerales no metálicos

La distribución departamental de estas infraestructuras industriales puede verse en el siguiente cuadro:

| PLANTAS DE BENEFICIO DE MINERALES METÁLICOS POR DEPARTAMENTO | | |
|---|---------------------|----------------------|
| Ránking | Departamento | Nº de plantas |
| 1º | Arequipa | 45 |
| 2º | La Libertad | 38 |
| 3º | Áncash | 32 |
| 4º | Lima | 30 |
| 5º | Ica | 29 |
| 6º | Junín | 19 |
| 7º | Puno | 17 |
| | Ayacucho | 17 |
| 8º | Pasco | 14 |
| | Apurímac | 14 |
| 9º | Huancavelica | 12 |
| 10º | Moquegua | 10 |
| 11º | Cajamarca | 8 |
| 12º | Piura | 7 |
| | Cusco | 7 |
| 13º | Tacna | 4 |
| 14º | Huánuco | 1 |
| TOTAL | | 304 |

Como se puede observar, diecisiete departamentos de los veinticuatro que componen el territorio nacional presentan plantas de beneficio en sus circunscripciones. En términos porcentuales, se trata del 70% de los departamentos del Perú. Se puede verificar que las regiones con mayor cantidad de plantas de beneficio son Arequipa, La Libertad, Áncash, Lima e Ica, respectivamente, en las cuales se ubican el 57,23% del total de estas instalaciones. Resulta llamativo el hecho de que todos estos departamentos tienen acceso al mar; son regiones andino-costeñas, que conforman un continuo geográfico, agrupadas hacia el centro de la costa peruana. Un segundo bloque consiste en varios departamentos andinos u andino-amazónicos, sin acceso al mar, que también albergan un número considerable, pero menor, de este tipo de infraestructuras. Ningún departamento netamente amazónico presenta plantas de beneficio, y los departamentos que tienen territorio amazónico y andino muestran sus plantas ubicadas en la parte andina.

¿Estas son la totalidad de plantas que operan en el país? Todo indica que no. En declaraciones ofrecidas a un medio de comunicación, el ex viceministro de Minas, Ronald Ibarra, advirtió que alrededor de 1.200 plantas procesadoras vinculadas al Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) operan actualmente en el país, en medio de cuestionamientos sobre trazabilidad, control y formalización efectiva de la actividad minera artesanal. “Hay unas plantas que son más o menos formales que están registradas en el ministerio. Pero hay otras plantas que no están registradas y son cercanas a las 1.200 que han pasado dentro del paquete de los REINFO”, señaló. Todo indica que estas plantas estarían vinculadas al procesamiento de la minería informal y la abiertamente ilegales.

Las plantas de beneficio, muchas formales y sobre todo las informales, representan en la actualidad el gran poder que está detrás de la minería informal y de la abiertamente ilegal y que impone condiciones a los pequeños mineros.



Imagen: Mining Press

AUDIENCIA SOBRE CASO TÍA MARÍA

El pasado 7 de mayo se realizó una audiencia en relación a la demanda de amparo presentada sobre la caducidad de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Tía María (Arequipa). Como hemos informado se han planteado legítimas dudas sobre la situación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de Tía María.

¿Por qué la duda? En primer lugar, porque el EIA del proyecto Tía María fue aprobado mediante la Resolución Directoral N°392-2014-MEM/DGAAM, el 1 de agosto de 2014. Lo que significa que ya han pasado más de diez años y la vigencia de un EIA en el país es de cinco años. ¿Se está respetando la normativa vigente?

En medio de la coyuntura electoral, el proyecto minero Tía María no ha dejado de estar en la noticia. El 19 de marzo de 2026, el Consejo de Minería -mediante Resolución N° 236-2026-MINEM/CM-, declaró la nulidad de oficio de la resolución que autorizaba el inicio de actividades de explotación del proyecto. Como lo mencionó en su momento CooperAcción, el Consejo de Minería advirtió que Southern Perú Copper Corporation no había absuelto la totalidad de las observaciones que le habían informado. Estas observaciones estaban relacionadas con el diseño detallado de botaderos, y, por otro lado, solo se había absuelto, parcialmente, la observación referida al cronograma de ejecución de actividades. En realidad, lo que la resolución planteó fue que

mientras no se subsanen las observaciones se retorne al estado previo.

Sin embargo, el pasado 17 de abril se abrió un nuevo capítulo, cuando la Dirección General de Minería, emitió una nueva Resolución Directoral (N.º 0194-2026 (MINEM/DGM)), en la que se autoriza el inicio de la primera etapa de explotación del proyecto minero Tía María, señalando que la empresa habría cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Procedimientos Mineros, quedando supuestamente habilitada para iniciar la etapa de explotación del tajo La Tapada. En una parte de la mencionada resolución se menciona que la empresa presentó la documentación requerida, incluida la certificación ambiental vigente, sustentada en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado y la conformidad otorgada por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) en 2018.

Llamó mucho la atención esta decisión, ya que en marzo de 2024 la misma Dirección General de Minería, emitió el Informe N° 0146- (MINEM/DGM) sobre la situación del Proyecto Tía María, en el que se señala claramente que la certificación ambiental del proyecto Tía María ya no estaba vigente y que no tenía autorización de inicio de operaciones.

Habrà que seguir con atención los acontecimientos en relación a este controvertido proyecto.



Imagen: MINSUS

APRUEBAN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTO EN ESPINAR

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), ha anunciado la aprobación de la “Segunda Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado (MEIA-d) de la Unidad Minera Antapaccay – Tintaya – integración Coroccohuayco”, presentada por Compañía Minera Antapaccay S.A.

La aprobación fue oficializada mediante la Resolución Directoral N° 00079-2026-SENACE-PE/DEAR, emitida el 20 de mayo de 2026, otorgando, en la práctica, la autorización ambiental al proyecto que representa una inversión estimada de US\$ 1,800 millones. Como se sabe, el proyecto minero se ubica en el distrito y provincia de Espinar, en el Cusco.

Cabe recordar que las comunidades campesinas originarias, barrios y organizaciones sociales del distrito de Pallpata, en la provincia de Espinar, han expresado cuestionamientos a la aprobación de la segunda modificación del Estudio de impacto ambiental (MEIA) del proyecto que consiste en dos nuevos tajos a cielo abierto y que proyecta iniciar la fase de explotación en 2029.

A inicios de año, enviaron un pronunciamiento dirigido al SENACE, al Gobierno Nacional y al país, firmado por las comunidades de la cuenca Qhapac Ñan, la cuenca Alto Río Salado, el Frente Ganadero, el Frente único de defensa de los intereses del distrito de Pallpata (FUDIDP), la FEDICAP y el Comité de lucha del distrito de Pallpata, denunciando que se pretendía aprobar la segunda MEIA sin haber considerado como Área de influencia directa ambiental y social a las comunidades del distrito. Señalan que viven frente a los futuros tajos donde se desarrollaría la explotación de Coroccohuayco y que, pese a ello, han sido excluidas del estudio de impactos, lo que —afirman— pone en riesgo la vida, la salud y el medio ambiente.

Asimismo, denuncian la falta de información clara y transparente sobre los impactos reales que tendría el proyecto, el cual, según advierten, duplicaría la magnitud de la actual operación de Antapaccay. Las organizaciones sostienen que hasta la fecha no se ha realizado un proceso adecuado de socialización que permita conocer con claridad las afectaciones ambientales y sociales.

El pronunciamiento también condenó los presuntos daños continuos a la salud, la vida y el medio ambiente atribuidos a la actual operación minera. Habrá que observar cómo reacciona la población ante la aprobación de este segundo MEIA que representa la autorización del proyecto Coroccohuayco.

REVISIÓN DE NORMAS DEL 25/04/26 AL 25/05/2026

| FECHA | NORMA Y NUMERACIÓN | SUMILLA | COMENTARIOS | LINK |
|--|---|--|---|---|
| CONGRESO DE LA REPÚBLICA | | | | |
| 15/05/2025 | LEY N° 32592 | Ley que declara de Interés Nacional la Creación, Implementación y Desarrollo del Sistema de Vigilancia Amazónico y Nacional. | Se declara de interés nacional la creación de un sistema encargado de recolectar, sistematizar, analizar y proveer información en tiempo real sobre la Amazonía en el territorio nacional, las fronteras y sus ecosistemas. Este sistema tendrá la finalidad de prevenir amenazas ante crisis de seguridad y contará con sistemas de alerta temprana para la gestión de desastres ambientales. También se busca combatir actividades como la minería y la extracción de madera ilegal, así como brindar apoyo para el monitoreo de la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y cambios en la cobertura forestal. El Ministerio de Defensa será el ente rector del sistema y operará en coordinación con diferentes niveles de gobierno. | https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2515725-1 |
| SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS | | | | |
| 19/05/2026 | RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 00065 -2026-SUNARP /SN | Modifican el Reglamento de Inscripciones en el Registro de Derechos Mineros | Entre los principales cambios, podemos citar el establecimiento de la competencia nacional de los registradores, con el fin de facilitar la tramitación de actos que impliquen múltiples Oficinas Registrales. Asimismo, se brindan indicaciones sobre el registro de Contratos de Riesgo Compartido, así como de los procedimientos de Acumulación, Fraccionamiento y División. | https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2516149-1 |
| 19/05/2026 | RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 00071 -2026-SUNARP / SN | Aprueban implementación del nuevo Sistema de Información Registral Minero Web (SIR Minero Web) | Se aprueba esta nueva plataforma para la inscripción de derechos mineros, la cual automatiza la generación de asientos registrales a partir de datos estructurados. El sistema busca optimizar y simplificar los servicios de calificación, inscripción y publicidad registral. | https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2516635-1 |

COOPERACIÓN



www.cooperacion.org.pe